Informe Comité de Evaluación-DGM-C.E.Nº 54 /2015

CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA REGIONAL DE SANTA RITA" I.D. Nº 300.798

Señor
Abg. Jorge Kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, Resolución Nº 284, del 16 de junio de 2015, por: el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado;l Sr. Rodolfo Milessi y el Abg. Javier Filizzola Acosta, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2015 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA REGIONAL DE SANTA RITA ID. 300.798,** providenciado a la UOC en fecha 02 de Julio de 2015 para realizar el inicio del llamado.

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2015 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA REGIONAL DE SANTA RITA ID. 300.798,** en el Rubro 540, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 537 de fecha 04 de noviembre de 2015.

En fecha 05 de noviembre de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 862/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado1 y en Nota DNCP Nº 27.500/2015, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Notas UOC Nº 876/2015.

En fecha 05 de noviembre de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80019507	MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL	662378/0971224049	asuncion@mobiliarte.com.py
80021695	MOVICOR S.A.C.I.	606057 / 613854/981445944	movicor@movicor.com.py
80014026	MUEBLES KT S.R.L.	200207/985702963	sipe@exactaconsultora.com.py
249001	BERTA DOLORES AYALA FERREIRA	600984	sorianomuebles@yahoo.com.ar
80002745	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C	441732/0981-452145	perezramirezycia@gmail.com

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	23 - Muebles y Enseres
NUMERO DE PAC	300.798

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

NOMBRE DEL LLAMADO	"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA REGIONAL DE SANTA RITA"
CDP Nº	652/2015
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Lote
DURACION DEL CONTRATO	31/12/2015

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en la ciudad de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná, en fecha 24 de Noviembre de 2015, a las 8:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: el Lic. Vidal Espinola y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz funcionarios de la UOC, constatando que se ha presentado la firma **Nuñez S.A.**, representada por SELVA LUZ VARGAS. En dicha oportunidad se manifiesta que se procede de igual manera a realizar la apertura de sobres sin completar el mínimo de oferentes debido a la excesiva necesidad de contar con los bienes y a fin de cumplir con los pazos establecidos para finiquitar los procedimientos de los llamados, según Resolución de la DNCP Nº 100/2010 y el Circular Nº 31/2013, pero teniendo en cuenta además lo que estipula el Art. 34, inc.c) de la Ley Nº 2051, sobre procedimiento:" **...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo y asegurando las mejores condiciones de contratación"...,** y de acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha realizando una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art. 20 y 40 y Poder debidamente extendido.

A continuación, se detalla la oferta recibidas en la presente Licitación por **CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2015 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA REGIONAL DE SANTA RITA ID. 300.798**, la cual se halla expresada en Guaraníes (IVA incluido):

LOTE 1)

ITEM	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Escritorios	2	695.000	1.390.000
2	Armarios, Gavetas, estantes y modulares	1	895.000	895.000
3	Armarios, Gavetas, estantes y modulares	1	530.000	530.000
4	Armarios, Gavetas, estantes y modulares	1	835.000	835.000
5	Escritorios	2	1.305.000	2.610.000
6	Escritorios	1	935.000	935.000
7	Sillas	3	680.000	2.040.000
8	Sillas	2	1.660.000	3.320.000
9	Sillas	5	450.000	2.250.000
10	Camas	2	1.595.000	3.190.000
11	Cana	1	1.925.000	1.925.000
12	Mesita	2	325.000	650.000
13	Armarios, Gavetas, estantes y Modulares	2	1.075.000	2.150.000
14	Sofá	1	3.370.000	3.370.000
15	Juego de Comedor	1	2.560.000	2.560.000

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZAL
Director de Admisión de Extranjeros y Ra
Dirección General de Migrac

16	Mueble de cocina	1	970.000	970.000
17	Mueble de cocina	1	895.000	895.000
18	Mueble de cocina	1	720.000	720.000
19	Mueble de cocina	1	855.000	855.000
PRECIO TOTAL DEL LOTE 1				**32.090.000**

LOTE 2)

1	Televisor	1	2.959.000	2.959.000
2	Microondas	1	891.000	891.000
3	Cocina	1	690.000	690.000
4	Heladera	1	2.350.000	2.350.000
5	Lavarropas	1	1.754.000	1.754.000
6	Bebederos Eléctrico	1	1.200.000	1.200.000
PRECIO TOTAL DEL LOTE 2				**9.844.000**

LOTE 1	**32.090.000**
LOTE 2	**9.844.000**
TOTAL DE LA OFERTA	**41.934.000**

3-CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de la oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	DESCRIPCIÓN	EMPRESA
		NUÑEZ S.A.
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	CUMPLE
4	Poder suficiente del firmante	CUMPLE

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 60 Del decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.,

Se procedió a verificar el formulario de la oferta debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración juradas del art. 20 y 40.

Abg. JAVIER A. BELIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. ISSAA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicaciones
Dirección General de Migración

Se puede constatar que la empresa oferente cumple con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar la oferta con el precio más bajo y que corresponde a la empresa: Nuñez S.A.** como la oferta evaluada como la más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación.

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESA
		NUÑEZ S.A.
1	Constancia SIPE actualizado	CUMPLE
2	Capacidad financiera	CUMPLE
4	Experiencia	CUMPLE

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **NUÑEZ S.A.** se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC, los cuales se hallan en un cuadro adjunto y analizados los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia e oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma **NUÑEZ S.A.**, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción-Persona Jurídica, ante la SET. La empresa *NUÑEZ S.A. ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendida dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que los representantes legales y los miembros de la sociedad no son funcionarios públicos, por lo que el mismo es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.*

4-RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la Firma: **NUÑEZ S.A. S.A .** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

Y que el **Artículo 34 Inc. C)** Último párrafo faculta a la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

Abg. JAVIER A. FILARTOLA
Dirección General de Migraciones

Lic. SISWA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la firma: **NUÑEZ S.A. el lote 1 por GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL (Gs. 32.090.000) y el lote 2 por GUARANIES NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (Gs. 9.844.000)** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y oferta más económica. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2015 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA REGIONAL DE SANTA RITA ID. 300.798.** No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 30 de Noviembre de 2015

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Lic. SAMUEL COLORADO
Director de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ADM. DE EXTRANJEROS Y RADICADOS

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUAI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Tajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 54-2015
CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 36-2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA OFICINA REGIONAL DE SANTA RITA" - ID Nº 300.213

CUADRO DE RATIOS: NUÑEZ SA

RUC Nº 80030492-6

Fecha. 30/11/2015

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2012	2013	2014	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	4.482.236.157	5.087.131.764	4.116.258.066	
	Pasivo Corriente	1.466.461.120	1.856.736.714	1.153.127.365	
= o mayor a 1	**R.L.=**	3,05649846	2,73982397	3,56964737	**3,12199**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	1.630.952.020	1.921.810.114	1.153.127.365	
	Activo Total	5.789.337.537	6.367.258.167	6.023.748.307	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,281716519	0,30182695	0,191430204	**0,258325**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	193.526.958	224.885.721	332.718.148	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	415.838.551.700	444.544.805.300	487.062.094.600	
	Rentab.=	0,046538965	0,050587864	0,068311238	**0,055146**

LIC. SUSANA COLORADO
Director de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ADM. DE EXTRANJEROS

Abg. IRENE GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicación
Dirección General de Migraciones